



Bases Concursales

"Investigación de Pregrado en Colaboración con la Red de Centros y Estaciones Regionales"

Segundo Semestre 2026

Antecedentes Generales

La Dirección de Investigación e Innovación de la Escuela de Ingeniería (DII), en conjunto con la Red de Centros y Estaciones Regionales UC (RCER), anuncian el lanzamiento del Programa IPre-RCER 2026-2: **"Investigación de Pregrado con componente territorial en colaboración con la Red de Centros y Estaciones Regionales UC"**. Este llamado está dirigido exclusivamente a estudiantes y académicos de la Escuela de Ingeniería, y contempla tanto nuevas líneas de investigación como la continuidad de proyectos liderados por académicos que ya mantienen colaboraciones con la RCER.

El objetivo principal del programa es fomentar la participación conjunta en iniciativas de investigación con enfoque interdisciplinario y territorial. Para ello, las investigaciones deben ser inscritas como cursos IPre e incluir como parte de su desarrollo, un viaje al Centro o Estación de la RCER correspondiente, en el que el/la estudiante y su profesor/a guía realicen trabajo de campo.

Se considerarán proyectos de investigación en el territorio aquellos que desarrollen alguna de las fases del proceso investigativo dentro del área de influencia de un Centro o Estación de la RCER. Estos proyectos deberán identificar problemas específicos, formular preguntas de investigación, proponer hipótesis y definir, de manera general, la metodología que se empleará para abordar las interrogantes planteadas. Se espera que estas investigaciones impulsen la realización de actividades conjuntas de investigación y formación, fortaleciendo la colaboración entre la Escuela de Ingeniería y la RCER UC.



Centros y Estaciones RCER

La RCER UC cuenta con líneas de investigación consolidadas y también abre espacio a nuevas iniciativas. Los Centros y Estaciones convocados son:

- Estación Atacama UC - Región de Tarapacá

Líneas de investigación: agua de niebla como recurso hídrico, energía solar, agricultura tecnificada, arquitectura y habitabilidad, biodiversidad y sustentabilidad frente al cambio climático, entre otras.



- Estación Loa UC - Región de Tarapacá

Líneas de investigación: arqueología, patrimonio, biodiversidad, medioambiente con énfasis en desafíos como contaminación, migración, conservación y cambio climático.



- Estación Costera de Investigaciones Marinas (ECIM) - Región de Valparaíso

Líneas de investigación: efectos del cambio climático, ecosistemas costeros y marinos, oceanografía costera, ecología, microbiología y diversidad, conservación, sustentabilidad, socio-ecología e ingeniería costera.



- Centro UC Desarrollo Local - Región de la Araucanía

Líneas de investigación: ecología del bosque templado andino, interculturalidad, turismo sustentable e indígena, planificación y gobernanza territorial, educación y políticas públicas a favor del desarrollo sustentable.



- Estación Biológica Senda Darwin - Región de Los Lagos

Líneas de investigación: ecología de bosque, monitoreo de especies endémicas, polinización de las abejas y fijación de carbono e bosques y humedales.



- Parque Tantauco - Región de Los Lagos

Líneas de investigación: Interacciones humano-naturaleza, cambio climático, conservación y restauración, habitar en zonas aisladas y la cultura chonos.



- Estación Patagonia UC - Región de Aysén

Líneas de investigación: dinámicas territoriales ambientales y herencia, cambio ambiental global y glaciología, dinámicas de la biodiversidad y perturbaciones, perspectiva biosociocultural, biodiversidad y género.



- Centro de Excelencia en Biomedicina de Magallanes (CEBIMA) - (Región de Magallanes y la Antártica Chilena)

Líneas de investigación: nuevos tratamientos para enfermedades como Alzheimer, Parkinson, Sarcopenia y Menopausia. El Centro está abierto a incorporar nuevas líneas de investigación de interés regional.



- Parque Etnobotánico Omora - (Región de Magallanes y la Antártica Chilena)

Líneas de investigación: biodiversidad sub-antártica, filosofía y ética ambiental, conservación biocultural.



Beneficios

- Los proyectos realizados en este programa serán reconocidos con 10 créditos académicos de investigación IPre correspondientes al semestre 2026-2. Estos créditos podrán inscribirse como Optativos de Profundización, Optativos de Mayor u Optativos de Minor, según corresponda. No obstante, su reconocimiento efectivo como parte del avance curricular dependerá de la malla curricular individual de cada estudiante. Por ello, se recomienda a los postulantes verificar esta información con anticipación en SIDING o consultar directamente con la Dirección de Pregrado, ya que no se permitirán cambios de siglas. Asimismo, se informa que los cursos IPre RCER no podrán contabilizarse como créditos OFG.
- Se asignará un monto máximo de 500.000 CLP por estudiante, el cual podrá aumentar hasta 700.000 CLP en el caso de proyectos realizados en la Estación Patagonia UC, CEBIMA o el Parque Etnobotánico Omora. Este monto será destinado exclusivamente a cubrir gastos de transporte, alimentación y/o alojamiento del estudiante durante el período de estadía, de acuerdo con lo establecido con el/la Director/a del Centro o Estación RCER correspondiente.
- En el caso de investigaciones nuevas, en las que el/la académico/a no cuente con una colaboración previa con el Centro o Estación de la RCER, se le asignará un monto adicional de 500.000 CLP, o hasta 700.000 CLP para Estación Patagonia UC, CEBIMA o Parque Etnobotánico Omora, para financiar los gastos asociados al viaje del/la académico/a. Si el/la académico/a mantiene una colaboración vigente, el monto asignado corresponderá al 50% del monto establecido según el destino.

Requisitos de postulación y adjudicación

Para Académicos/as

- Para postular una oportunidad de investigación IPre-RCER los/as académicos/as deberán estar contratados por la Escuela de Ingeniería en su planta ordinaria o especial de investigación, con jornada de al menos 22 horas semanales.
- Los/as académicos/as deben contar con un proyecto de investigación vigente hasta al menos diciembre del 2026. Se entiende por un proyecto de investigación vigente, aquellos que sean producto de adjudicaciones externas UC (Ejemplo: FONDECYT, Centros ANID, etc.) y aquellos que sean producto de financiamientos internos UC (Ejemplo: Avanza, Puente, Inicio o Pastoral).
- La oportunidad de investigación deberá contar con la participación de al menos un/a académico/a colaborador/a de un Centro o Estación de la RCER ([según la nómina de académicos participantes del Centro o Estación](#)), y estar autorizada por el/la Director/a correspondiente mediante una [carta de apoyo](#). La información de contacto de los/as Directores/as se encuentra disponible en este [enlace](#).

Requisitos de postulación y adjudicación

Para Académicos/as

- La propuesta deberá contemplar el plan de trabajo detallando las actividades de investigación en el territorio y el periodo tentativo en el cual se realizarán.
- Los/as profesores/as guía podrán postular solamente una oportunidad de investigación, la cual deberá contemplar solo una vacante estudiantil de la Escuela de Ingeniería.
- La postulación de oportunidades de investigación se debe realizar completando el siguiente [formulario](#) hasta el día 10 de junio. No se aceptarán inscripciones fuera del plazo estipulado, bajo ninguna circunstancia.
- Las oportunidades de investigación serán seleccionadas por la DII, de acuerdo con lo establecido en el ítem ["Selección"](#) de las presentes bases concursales. **Solo aquellas oportunidades que resulten seleccionadas serán publicadas en el catálogo de oportunidades disponibles en [Gestión IPre](#)**, identificadas con la etiqueta "RCER", y difundidas entre los estudiantes de la Escuela de Ingeniería.
- Para acceder al financiamiento, el/la profesor/a responsable de la investigación deberá firmar una solicitud de fondos por rendir, la cual será enviada por la coordinación del programa IPre desde el correo ipre.ing@uc.cl. La firma de este documento debe realizarse con al menos un mes de antelación al inicio del viaje indicando las fechas estimadas para el viaje. Acompañando este documento, será necesario enviar una breve descripción del plan de trabajo en terreno.
 - Una vez recibida y aprobada la solicitud, el pago se realizará mediante una transferencia bancaria a la cuenta del académico/a responsable, en un plazo máximo de 15 días hábiles. **Importante: Aquellos/as profesores/as que mantengan rendiciones pendientes con la Dirección Económica y de Gestión de la Escuela de Ingeniería no podrán acceder a este financiamiento hasta regularizar su situación.** Esto incluye montos que hayan sido previamente entregados por la Escuela que aún no haya sido rendido formalmente.
- Cuando se requiera realizar una visita a terreno en el marco del proyecto de investigación, la coordinación del programa IPre será responsable de gestionar la carta de seguro escolar para el/la estudiante participante. Para ello, el/la profesor/a responsable deberá informar la fecha y el lugar de la salida escribiendo al correo ipre.ing@uc.cl, con **al menos cinco días hábiles de anticipación** al viaje al Centro o Estación de la RCER.
- Al finalizar la salida a terreno, el/la profesor/a responsable deberá enviar un informe de rendición de gastos dentro de un plazo máximo de un mes, adjuntando además un archivo compilado con las boletas y/o facturas correspondientes en formato PDF. En caso de no utilizar la totalidad del monto asignado, el dinero no utilizado deberá ser devuelto a la Escuela a fin de semestre. De no realizarse la devolución, el monto se descontará del finiquito del/de la responsable de la investigación.

Requisitos de postulación y adjudicación

Para Estudiantes

- Ser alumno/a regular de pregrado de la Escuela de Ingeniería, al momento de postular, adjudicarse el concurso y realizar la salida a terreno.
- Cada postulación debe estar asociada a un proyecto de investigación propuesto por un/a académico/a de la Escuela de Ingeniería, en colaboración con un/a académico/a de una Estación o Centro RCER. Para conocer estas oportunidades, los/as estudiantes deberán revisar el catálogo de investigaciones disponible en [Gestión IPre](#), el cual contará con estas opciones a partir del 12 de junio.
- Para postular, los/las estudiantes deberán seleccionar una oportunidad de interés y enviar su postulación a través de la plataforma de [Gestión IPre](#) a más tardar el 26 de julio. Solo se aceptará una postulación por estudiante, y no se considerarán postulaciones fuera del plazo establecido.
- En la postulación, el/la estudiante deberá incluir una declaración de motivación de hasta 500 palabras, en la que exponga de manera clara y concreta su interés en el proyecto, sus expectativas de aprendizaje, habilidades y experiencia previa, así como las razones por las que desea participar en el programa.
- En caso de ser seleccionado/a, la coordinación del programa IPre enviará por correo electrónico el NRC correspondiente para la inscripción del curso en Banner UC. Será responsabilidad del/de la estudiante completar este proceso dentro del período establecido por el [calendario académico](#) de la Universidad para el segundo semestre del año 2026 (**22 de julio al 1 de agosto**).
- La investigación deberá desarrollarse entre los meses de julio y diciembre de 2026. Para darla por finalizada, se deberá entregar un informe en formato IPre junto con el material de divulgación científica (ver ítem ["Documentos de Cierre"](#) para más detalles).
- **El viaje al Centro o Estación Regional deberá realizarse dentro del semestre académico, y previo a la entrega del informe final.** Su coordinación deberá efectuarse en conjunto con los/as mentores/as, considerando las necesidades del proyecto, la disponibilidad de tiempo de los/as profesores/as y la carga académica del/de la estudiante. **Este viaje no justificará inasistencias a exámenes ni a actividades académicas obligatorias**, por lo que será responsabilidad del/de la estudiante asegurarse de que no interfiera con el cumplimiento de sus obligaciones académicas.
- Los/las estudiantes seleccionados/as tendrán que comprometerse a colaborar en las tareas necesarias para llevar a cabo la investigación tanto en la Escuela de Ingeniería como en el territorio, y cumplir con las normas de convivencia del Centro o Estación de la RCER durante su estadía.

Requisitos de postulación y adjudicación

Para Académicos/as y Estudiantes

- La **salida a terreno es un requisito obligatorio de este programa** y deberá realizarse durante el segundo semestre de 2026, previo a la entrega del informe final. En caso de que el viaje no se concrete, el financiamiento no podrá ser reasignado al año siguiente ni transferido a terceros. Además, el/la profesor/a responsable quedará inhabilitado/a para postular en los dos periodos académicos siguientes del programa IPre-RCER. Se evaluarán casos excepcionales cuando estos lo ameriten.
- En situaciones de fuerza mayor que impliquen cambiar el destino de la visita a la RCER, el monto adjudicado se conservará tal como fue asignado originalmente, sin opción de modificación.
- Se deberán cumplir los lineamientos comunicacionales establecidos para la generación de registros audiovisuales durante la visita a terreno, los cuales serán entregados a través de un documento al equipo de investigación.

Incompatibilidades

Para Académicos/as y Estudiantes

- Solo se aceptará una postulación por académico/a y por estudiante.
- No se aceptarán postulaciones a proyectos de estudiantes que hayan participado previamente en convocatorias del programa IPre RCER, ni de aquellos/as que se hayan adjudicado el concurso IPre Invierno-Verano de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado en RCER para el mismo semestre.
- No podrán postular estudiantes que tengan una o más investigaciones IPre pendientes de evaluación correspondientes a semestres anteriores al 2026-1.
- No se financiarán actividades de investigación relacionadas a tesis, memoria de pregrado o equivalente, sea propia o ajena.
- No se permitirá la postulación de proyectos que deleguen en los/as estudiantes tareas como gestión administrativa, comunicación de resultados, apoyo logístico, o cualquier otra que no esté relacionada a labores de investigación científica. **El programa IPre está orientado exclusivamente a experiencias de investigación científica formativa.**
- Los viajes en avión deberán ser exclusivamente nacionales y realizados en clase económica al Centro o Estación de la RCER del proyecto de investigación seleccionado. Se considerará un cambio de destino frente a casos excepcionales cuando corresponda.
- No se podrá llevar a cabo el proyecto si el estudiante no inscribe la investigación de manera oficial como un curso IPre en Banner UC. **Una vez inscrita la investigación, esta no podrá ser modificada ni retirada de la malla curricular.**

Para Académicos/as

- Se evaluarán las propuestas de investigación presentadas que cumplan con los requisitos del concurso y entreguen la documentación solicitada. La evaluación dará prioridad a académicos/as que no hayan participado en ediciones anteriores y/o a proyectos que involucren nuevas colaboraciones, cuenten con un enfoque interdisciplinario (con mentores de distintas disciplinas) y se destaquen por su innovación y su impacto en el territorio.
 - En caso de que el número de propuestas supere el financiamiento disponible para el periodo de postulación, se adjudicará un máximo de una propuesta por Centro o Estación de la RCER.

Para Estudiantes

- Los/las estudiantes que cumplan con los requisitos del concurso serán evaluados/as por los/as académicos/as responsables de cada proyecto de investigación, quienes considerarán especialmente la carta de motivación.

Documentos de cierre

El/la estudiante deberá entregar en la plataforma [Gestión IPre](#) un informe final y material de divulgación científica que reflejen el trabajo realizado durante el semestre, incluida la visita a terreno, a más tardar una semana antes del cierre del semestre académico, según lo indicado en el calendario académico UC. El informe deberá detallar las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la investigación, ajustándose al [formato IPre](#).

Por su parte el material de divulgación científica deberá contemplar:

- **Set de al menos 10 fotos** que reflejen la experiencia del trabajo en terreno (llegada del equipo al Centro/Estación, instalación de experimentos o trabajo en terreno, interacción entre participantes del equipo, paisajes de la zona, etc.). Las fotos deben ser representativas del proyecto y la investigación, con calidad suficiente para su difusión en redes sociales.
- **Testimonio escrito** de hasta 400 palabras que describa la experiencia en terreno, relatando actividades realizadas, aprendizajes obtenidos y vivencias significativas.
- **Video resumen** de máximo 1 minuto y 30 segundos que visibilice el trabajo desarrollado durante la salida a terreno, incluyendo las tareas y actividades propias de la investigación. El video debe grabarse en formato vertical (tipo reel), con buena resolución y sonido nítido en todo momento.

El informe final y el material audiovisual son requisitos indispensables para completar el curso IPre. La DII podrá aprobar, rechazar o solicitar modificaciones a estos materiales, y establecer plazos internos para su revisión.

Notificación de Resultados

Los/las postulantes serán informados/as del resultado de su postulación mediante un correo electrónico enviado por la coordinación del programa IPre. Las personas seleccionadas deberán confirmar su participación en [Gestión IPre](#) dentro del plazo.

Fechas del proceso

Etapa		Responsable	Inicio	Término
Postulación de Proyectos		Académicos/as	27 de abril	10 de junio
Selección de Proyectos		DII	11 de junio	12 de junio
Publicación de Proyectos		DII	12 de junio	
Periodo de postulación a IPre		Estudiantes	22 de junio	26 de julio
Selección de estudiantes		Académicos/as	27 de julio	28 de julio
Confirmación de participación		Estudiantes	29 de julio	
Inscripción de Ramos en Banner		Estudiantes	22 de julio	1 agosto
Realización de Investigación		Estudiantes	Agosto 2026	Diciembre 2026
Entrega documentos de cierre		Estudiantes	Hasta el 7 de diciembre	

Consultas e informaciones

Para más información, puedes revisar las preguntas frecuentes del programa IPre o contactar a su coordinación a través del correo ipre.ing@uc.cl

Difusión y visibilidad del programa

En caso de generar una publicación científica, será obligatorio incluir en los agradecimientos al programa IPre de la Escuela de Ingeniería UC.

Por otro lado, se sugiere que estudiantes y académicos/as que visiten la red y deseen compartir contenido sobre su experiencia en terreno en redes sociales etiqueten las cuentas oficiales de la DII y RCER. Esta acción es voluntaria y no constituye un requisito del curso, pero contribuye a visibilizar y promover la labor de la red y de la Escuela de Ingeniería.

- Cuentas sugeridas
 - Instagram: [@dii_uc](#) y [@rcer_uc](#)
 - LinkedIn: [Dirección de Investigación e Innovación UC](#)